



RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 782-2024-FIG/UNJBG

Tacna, 22 de octubre de 2024

VISTO:

El Oficio N° 173-2024-DARQ/FIG, Acuerdo de la XVI Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de Ingeniería Civil, Arquitectura y Geotecnia de fecha 22 de octubre de 2024, respecto a la aprobación del Plan Individual de Trabajo Docente Período Académico: 2024-II, correspondiente a los docentes adscritos al Departamento Académico de Arquitectura/FIG, y;

CONSIDERANDO:

Que, con el Oficio N° 1835-2024-VIAC, el Vicerrectorado Académico de la UNJBG, informa sobre ampliación de plazo para presentación del Plan Individual de Trabajo Docente (de manera excepcional hasta el 27 de setiembre de 2024);

Que, con el Oficio N° 173-2024-DARQ/FIG, la Dirección del Departamento Académico de Arquitectura, remite al decanato de la FIG, el Plan Individual de Trabajo Docente Período Académico: 2024-II de los docentes adscritos a dicho departamento; para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, en la XVI Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad llevada a cabo el día 22 de octubre de 2024, se Acuerda: Aprobar, el Plan Individual de Trabajo Docente Período Académico: 2024-II, de los docentes ordinarios y contratados adscritos al DARQ/FIG;

De conformidad con el Art. 163º del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann sobre atribuciones conferidas al Consejo de Facultad y estando a lo acordado en la XVI Sesión Ordinaria del 22 de octubre de 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar, el **PLAN INDIVIDUAL DE TRABAJO DOCENTE PERÍODO ACADÉMICO: 2024-II**, correspondiente a los docentes adscritos al Departamento Académico de Arquitectura de la Facultad de Ingeniería Civil, Arquitectura y Geotecnia, según se detalla a continuación:

DOCENTES ORDINARIOS:

- | | |
|---|-----|
| 1. Dra. Arq. KEILY NORKA MEDINA BEJAR | XTC |
| 2. Arq. FRANCISCO PERCY TORRICO FRISANCHO | XTC |
| 3. Arq. MARIA ERNESTINA PAUCARMAYTA CABRERA | XTP |

DOCENTES CONTRATADOS:

- | | |
|--|------|
| 1. Arq. LUIS ALBERTO PALZA PORTUGAL | DCB1 |
| 2. MSc. Arq. JUAN ERIK CABRERA HUAYHUA | DCB1 |

ARTÍCULO SEGUNDO: Elevar la presente resolución a la instancia pertinente para el trámite correspondiente.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Ing. VÍCTOR YAPUCHURA PLATERO
Decano

Mag. Arq. WILFREDO CARLOS VICENTE AGUILAR
Secretario Académico Administrativo

Distribución: DARQ, Archivo
.../Gjrv.